



DILIGENCIAS DEL TABLÓN ELECTRÓNICO



DILIGENCIA PARA EDICTOS DEL TABLÓN

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente Edicto que consta de 1 página, ha estado expuesto en el Tablón Electrónico de Edictos de esta Entidad desde 04/07/2023 09:04 hasta 26/07/2023 00:02.

Firma: El Secretario General.

Código Seguro De Verificación	dRzUwD/Ha8dnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	26/07/2023 10:49:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dRzUwD/Ha8dnj2IaJ7UgPg==		




EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

EDICTO

D. Juan Lora Martin, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Lantejuela, por el presente edicto, **hace saber:**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito n.º C34/2023, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior para la adquisición de armero.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario, financiado mediante remanente de Tesorería resultante de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior para la adquisición de armero, por Acuerdo del Pleno de fecha 26 de junio de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Lantejuela en la siguiente dirección: transparencia.lantejuela.org

Este anuncio, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: <https://sede.lantejuela.org>.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

EL ALCALDE

Fdo. Juan Lora Martin.

www.lantejuela.org

Registro Entidades Locales: 01410520

N.I.F. P-4105200-B

Código Seguro De Verificación	LaXBWz1m08uJnlHnAHi/gA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	30/06/2023 11:45:00
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/LaXBWz1m08uJnlHnAHi/gA==		



2

Código Seguro De Verificación	dRzUwD/Ha8dnj2IaJ7UgPg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	26/07/2023 10:49:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/dRzUwD/Ha8dnj2IaJ7UgPg==		

